

ESCUELAS PÚBLICAS DE ALBUQUERQUE

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ATLETAS Y ACTIVIDADES

Es la responsabilidad de los padres/tutores y de los estudiantes que participan en deportes y/o actividades sancionadas por la Asociación de Actividades de Nuevo México (NMAA) leer y familiarizarse con los términos y requisitos del Código de Conducta de Atletismo y Actividades de las Escuelas Públicas de Albuquerque (APS). Un estudiante o su padre/tutor legal puede obtener una explicación de cualquier parte de este código del director atlético de la escuela, director de actividades o director.

El padre/tutor legal y el estudiante deben firmar el formulario adjunto para reconocer que este código ha sido leído, es entendido por el estudiante y el padre/tutor legal y cada uno de ellos se compromete a cumplirlo.

Los entrenadores/patrocinadores no permitirán que un estudiante practique, juegue o participe en el deporte/actividad hasta que el acuerdo de reconocimiento firmado por el estudiante haya sido devuelto al entrenador/patrocinador.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El desarrollo del carácter y la conducta adecuada que promueven el atletismo y las actividades es fundamental para la misión educativa de la escuela. Los estudiantes que participan en atletismo/actividades tienen un estándar de conducta más alto ya que son representantes de su escuela y distrito escolar y sirven como modelos a seguir para otros.

La participación en todos los deportes y actividades es un privilegio ofrecido a los estudiantes y puede ser retirado basado en la falta de adherirse a los más altos estándares de conducta personal y comportamiento ético. La participación en actividades extracurriculares y la membresía continuada también pueden estar determinadas por la actitud, puntualidad y asistencia del estudiante.

Todos los estándares, reglas y requisitos en el Código de Conducta de Atletismo y Actividades de APS son adicionales a los estándares, reglas y requisitos establecidos por el deporte/actividad, la escuela, las Escuelas Públicas de Albuquerque y la Asociación de Actividades de Nuevo México.

NORMAS GENERALES DE CONDUCTA

Las normas del Código de Conducta de Atletismo y Actividades de APS designan las expectativas para los estudiantes que participan en actividades extracurriculares tales como atletismo, banda de concierto, discurso y debate, simulacros de juicios y otras actuaciones y/o competencias patrocinadas por la escuela. El desempeño de los estudiantes y/o las competencias en actividades co-curriculares que contribuyen a una calificación en las clases académicas no están incluidas en el Código de Conducta de Atletismo y Actividades de APS.

Los participantes en atletismo y actividades son considerados como representantes de las Escuelas Públicas de Albuquerque y se espera que se comporten como modelos ejemplares de los estudiantes de APS en todas las competencias y eventos. Las acciones disciplinarias bajo este código se impondrán en base a los mejores intereses del equipo/grupo y de la escuela y los mejores intereses educativos del estudiante que está siendo disciplinado. Las expectativas de conducta establecidas en este código se aplican a cada estudiante y están en efecto durante todo el año escolar en el que un estudiante es miembro de un equipo atlético o una actividad extracurricular.

NORMAS GENERALES DE CONDUCTA (continuación)

Un estudiante será removido y/o suspendido de un deporte o actividad por violaciones a las reglas del equipo/grupo, reglas de la escuela y/o reglas del distrito escolar como se especifica en el Manual del Estudiante de APS. Se pueden tomar medidas disciplinarias por conducta considerada inapropiada, independientemente de si dicha conducta tiene lugar dentro o fuera del campus y de si dicha conducta tiene lugar durante el horario escolar o en cualquier otro momento. Un estudiante acusado o sospechoso de conducta inapropiada puede ser suspendido de su deporte o actividad en espera de una investigación. La conducta inapropiada incluye pero no se limita a:

- El uso o posesión de bebidas alcohólicas, drogas o suplementos ilegales, tabaco en cualquier forma y/o drogas que mejoran el rendimiento o asistencia a una fiesta u otra reunión en la cual cualquiera de las sustancias mencionadas anteriormente están presentes y/o están siendo usadas como se menciona en el Manual Estudiantil de APS.
- Participación en actividades de intimidación y/o novatadas como parte de la iniciación de un equipo/grupo o rito de iniciación. Los programas o individuos que participan en actividades de intimidación y/o iniciación de novatos pueden ser puestos en periodo de prueba, suspensión u otras consecuencias administradas por la administración de la escuela.
- El uso de los medios de comunicación social se considera inaceptable, inapropiado o causa una interrupción del proceso educativo.

NORMAS DE ASISTENCIA PARA LA PARTICIPACIÓN

Se espera que los estudiantes asistan a un mínimo de medio día escolar (o según lo determinado por la administración de la escuela) para ser mínimamente elegibles para participar en una práctica, competencia, actividad o desempeño programado en la misma fecha.

La participación en actividades nocturnas o competiciones no afectará la asistencia a la escuela al día siguiente. Al actuar o competir durante el día escolar, se espera que los estudiantes regresen a clases inmediatamente después del evento.

No se les permite a los estudiantes participar mientras estén sirviendo una suspensión escolar, dentro o fuera de la escuela. Un estudiante suspendido será removido de todas las actividades relacionadas con el equipo/grupo por el tiempo que dure la suspensión y podrá reanudar la participación en el equipo/grupo el día en que se le permita al estudiante regresar a clase.

OTRAS DIRECTRICES

Los entrenadores/patrocinadores pueden establecer reglas de equipo/grupo que excedan las condiciones y pautas del Código de Conducta de Atletismo y Actividades de APS, previa aprobación del director de atletismo/actividades. Los estudiantes que violen las reglas y normas del equipo/grupo o cuya conducta sea perjudicial para la cohesión o el éxito del equipo/grupo estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir, entre otras, la reducción del tiempo de juego/participación, la suspensión de juegos o eventos y la suspensión o el despido de los equipos/grupos.

Los padres/tutores legales de los estudiantes que participan en deportes revisarán el Código de Expectativas de Atletismo para Padres/Tutores Legales de APS y se adherirán y cumplirán con todas las obligaciones. En caso de que un padre/tutor legal no cumpla con estas obligaciones, la administración de la escuela y el distrito escolar se reservan el derecho de imponer sanciones, incluyendo medidas disciplinarias que pueden incluir, entre otras, ser retirado de manera temporal y/o permanente de la actividad y expulsado de todos los eventos futuros.

ESCUELAS PÚBLICAS DE ALBUQUERQUE

RECONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE ATLETISMO Y ACTIVIDADES

El padre/tutor legal y el estudiante abajo firmantes declaran que:

- Hemos leído el Código de Conducta de Atletismo y Actividades de las Escuelas Públicas de Albuquerque (APS) y entendemos sus términos, condiciones y estándares.
- Acordamos cumplir con los términos, condiciones y estándares del Código de Conducta de Atletismo y Actividades de APS.
- Entendemos que es nuestra responsabilidad estar al tanto y adherirnos a los estándares, reglas y requisitos adicionales establecidos por cada deporte/actividad en la que el estudiante participa, la(s) escuela(s) a la que asiste, las Escuelas Públicas de Albuquerque y la Asociación de Actividades de Nuevo México.
- Entendemos que es nuestra responsabilidad mantener este documento y referirnos a él durante todo el año escolar a medida que surjan problemas o preguntas específicas.

Deportes en los que participa (marque todos los que correspondan):

Béisbol
Baloncesto – masculino
Baloncesto – femenino
Porristas
Corrida campo a través – masculino
Corrida campo a través – femenino
Baile
Fútbol americano
Golf – masculino
Golf – femenino
Fútbol – masculino
Fútbol – femenino
Sófbol
Natación y clavado – masculino
Natación y clavado – femenino
Tennis – masculino
Tennis – femenino
Pista y campo – masculino
Pista y campo – femenino
Voleibol
Lucha libre

Actividades en las que participa (marque todas las que correspondan):

Desafío de entrenamiento atlético
Bowling
Profesionales de Negocios de América
Ajedrez
Coro
Banda de concierto
DECA
eSports
Educators Rising
English Expo
FCCLA
FFA Educación Agrícola
HOSA
JROTC
Juicio simulado
Producción en un solo acto
Rodeo
Publicaciones Escolares
Feria de Ciencia
Olimpiadas de Ciencia
Skills USA
Discurso & Debate
Consejo Estudiantil
Asociación de Estudiantes de Tecnología

Nombre del estudiante (impreso)

Número de estudiante

Año escolar

Firma del estudiante

Fecha

Firma de padre/tutor legal

Fecha